



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	No. 05001 31 03 017 2014 0387 00
Demandante	BANCO PICHINCHA S.A.
Demandado	CARLOS ARIEL CASTAÑO ARISTIZABAL
Asunto	REQUIERE PREVIO EXPEDIR NUEVO COMISORIO
Auto de S.	2113V (1838) 3

Atendiendo la solicitud arribada por la apoderada judicial de la parte demandante mediante la cual solicita se expida nuevo despacho comisorio dirigido a la SECRETARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE MEDELLÍN, toda vez que el automotor objeto de medidas se encuentra circulando en la mencionada ciudad, considera necesario esta dependencia judicial que previo a acceder a lo solicitado, requerir a la parte demandante para que se sirva indicar la suerte del despacho comisorio número 017 del 5 de mayo de 2015, dirigido a los INSPECTORES DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ENVIGADO ANTIOQUIA.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9328115aa35f578dbd082131c6494bf55aa6ec9f716c673bd7a3756
5c570a1b0**

Documento generado en 14/12/2020 09:54:19 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**